

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1756** LABORATORIOS MIRET, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

Por el presente, el Administrador único de Laboratorios Miret, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en c/ Géminis, n.º 4, del polígono industrial Can Parellada, Terrassa (Barcelona), el día 26 de junio de 2020 a las 10:00 horas o el día 29 de junio de 2020 a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Aprobación de la remuneración correspondiente al Órgano de Administración para el ejercicio 2020.

Sexto.- Reelección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Reelección de Auditor de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2020.

Octavo.- Autorización al Órgano de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y el depósito o la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Tal y como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Terrassa, 11 de mayo de 2020.- El Administrador único de Laboratorios Miret, S.A., Baudilio Miret Ollé.

ID: A200018020-1